

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000455- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora juez informando que la parte accionante presentó escrito de impugnación de tutela. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo el escrito de impugnación presentado por la parte accionada por conducto de la Dra. ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO, en condición de Directora Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación, y, MARTHA CECILIA SÁNCHEZ HERRERA, Subdirectora Nacional de Gestión Contractual, dentro del término establecido por el artículo 31 del Decreto 2591 contra la sentencia emitida por este Despacho el 19 de enero de 2021, el Juzgado la concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá-Sala Laboral.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Hoy, 01 de febrero de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **014**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria